

"CORPORACION AGROQUIMICA S.A.

POR

RICARDO OMAR MEHAUD

Por estar así dispuesto en los autos "CORPORACION AGROQUIMICA S.A. (Hoy Citroni Maximiliano Andrés) c/Otra s/Inc. de Apremio", Expte. N° 559/03, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se hace saber que el Martillero Público Ricardo Omar Mehaud, Matrícula 622, procederá a vender en pública subasta, de conformidad al decreto que ordena la medida (fs. 67) y que textualmente dice: "Santa Fe, 7 de octubre de 2009. Para que tenga lugar la liquidación del bien embargado que se describe: mitad indivisa del inmueble inscripto bajo el N° 44541, F° 254, T° 145, Sección Propiedades, Depto San Javier, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, véndase en subasta pública por el martillero designado el día 20 de noviembre de 2009, a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará ante las puertas del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 26 de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del Art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el Art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del Art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique la actora liquidación de capital e intereses bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Oficiése a sus efectos. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del Art. 497 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli, Juez, Dra. Marín, Secretaria, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 217,17: la Mitad Indivisa del inmueble T° 145, F° 254, N° 44541. Descripción del inmueble: "La Mitad Ava Parte Indivisa (1/2 P.I.) sobre la siguiente fracción de campo, la que de acuerdo a título se describe así: "Una fracción de terreno con todas sus adherencias, que de acuerdo al plano de Balance de Superficies confeccionado por el Agrimensor Nacional don Neldo A. Pavarín, inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia., el 1° de marzo de 1982, bajo el N° 98.248, el que se designa como Lote Tres y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie, a saber: Lote Tres mide doscientos cuarenta y nueve metros quince centímetros al Norte, línea G-H, por donde linda con lote Dos; doscientos cincuenta y seis metros diez centímetros al Sud, línea F-C, por donde linda con Clara Esther Blanche de Bugnón; cincuenta metros sesenta y ocho centímetros al Este, línea H-C, por donde linda con Ruta: Provincial N° Uno y cincuenta metros al Oeste, línea G-F, por donde linda con lote Uno, del mismo plano; encierra una Superficie de una hectárea, veintiséis áreas, veintiséis centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados". De la constatación judicial surge: En San Javier a los 23 días de junio de 2009, en el inmueble, ubicado en Colonia California, entre el kilómetro 154 y 155 de la ruta Prov. N° 1, cardinal oeste, aproximadamente 5 km. al norte de la Ruta Prov. N° 39, procedo a efectuar la Constatación ordenada: En el lugar soy atendido por una persona quien manifiesta ser hijo de la demandada el mismo, me permite el acceso al mencionado inmueble. Manifiesta, vivir allí junto a su madre y su padre y ser propietarios del mismo. En cuanto al predio, se observa, una casa habitación de material el techos de zinc, que consta de 2 dormitorios, 1 baño y cocina comedor, la misma se encuentra en regular estado de conservación, a un costado de la misma, existe un galpón de chapas de aprox. 12 mts. x 20 mts. de 4 mts. de altura aprox., cerrado en sus cuatro costados, con, 1 vano en su ingreso y otro en su egreso, dentro del mismo existe una pieza de material de aprox. 10 mts. x 5 mts. En cuanto a los servicios, se me informa que el mismo cuenta con luz eléctrica y agua de pozo. Por otra parte se constata la existencia de alambrado perimetral, sobre la parte del predio que da sobre la ruta Prov. N° 1. Se hallan agregados en autos los siguientes trámites e informes previos: Informe de Catastro s/valuación y Partida (fs. 50/51). Informe de la A.P.I. (fs. 61/62) sobre deudas de la Partida 04-04-00-020796/0001-3, al 23/06/09 Periodos 2009 (01-02), Monto \$ 20,90. Informe Municipalidad de San Javier (fs. 63/65), al 23/06/09, no adeuda Tasa General de Inmueble Rural. Informe del Departamento Contribución de Mejoras de Catastro Provincial, fuera de zona contributiva (fs. 59). Informe del Registro General, subsiste el dominio a nombre de la accionada. Observaciones: 28/05/09 consta informe judicial 50298 p/Ejec. Prendaria. Lascurain; 04/12/08 consta vendido al T° 171, F° 1160, N° 140182, Provisional y Vencido; posee parte indivisa: No registra Hipotecas, ni inhibiciones; se anotan los siguientes embargos: 1) Fecha 27/09/01, Aforo 082710. Monto \$ 2.600, autos Expte. 674/01, Corporación Agroquímica S.A. c/Otros s/Ejecutivo, Juzg. 1ª Inst. de Distrito Civil y Comercial, 9° Nom. Santa Fe; Observaciones generales: Reinscripto s/Mta. N° 27155 del 27/03/06; s/Mta. 140183/08, tomado a cargo s/Esc. 44 ante Patricia Ulla, Provisional; Subsiste embargo que no es tomado a cargo 61545/01; Observaciones del Dominio: Posee parte indivisa; Toma a cargo. Sustituido por los inmuebles: 002D; Observaciones del titular: Toma a cargo. Sustituido por los titulares: 002 0001; 2) Fecha 04/11/04, Aforo 108892, Monto \$ 10.343,97 autos Expte. 523/04,

Asociación para el Desarrollo Regional de la Costa c/Otra s/Cobro de Pesos, Demanda Ordinaria, Juzgado de Circuito N° 26 San Javier; Observaciones generales y de Dominio, igual al embargo anterior, Fecha 30/12/04, Aforo 131047, Monto \$ 25.200, autos Expte. 86/03 Asoc. para el Desarrollo Regional de la Costa c/Otra s/Ejecución Prendaria, Juzg. 1ª Inst. Dto. N° 1 Civ. y Com. 1ª Nom. Sta. Fe; Observaciones generales y de Dominio, igual a los embargos anteriores; 4) Fecha 06/07/01, Aforo 061565, Monto \$ 20.268,19 autos Expte. 613/01, Corporación Agroquímica c/Otra s/Med. Aseg. de Bienes, Juzg. 1ª Inst. Dto. N° 1 Civ. y Com. 1ª Nom. Sta. Fe, el de autos; Observaciones generales: Según oficio 20395 del 08/03/06 se amplía el monto de la presente medida, hasta cubrir la suma de \$ 37.612,68. Conforme Oficio 20395 del 08/03/06 se procede a tomar razón de la reinscripción ordenada si el presente embargo por haberse omitido en su oportunidad se anota en fecha 21/11/08; Observaciones del dominio: Condicionado por Certificado N° 45182 del 22/05/01 para venta parte indivisa; Copia Simple Escritura N° 27, expedida por el Archivo de Protocolos Notariales (fs. 52/56). Plano de Mensura y División N° 98.248 (fs. 57/58). Más informes en Secretaría y/o al martillero al Teléfono 0342-4525314 y/o al Celular 0342156146834. Santa Fe, noviembre 5 de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 170 85243 Nov. 11 Nov. 13

San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: San Cristóbal Seguro de Retiro S.A.

EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2009

SEDE ADMINISTRATIVA: Italia 670 - Rosario (2000)

EJERCICIO ECONOMICO N° 22 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2008

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2009

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario: 26 de Mayo de 1988

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 17/09/1990, 06/05/1991 y 06/04/2006

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 25 de Mayo de 2087,

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): I.G.P.J. BAJO EL N° 5004

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 0442 del 01/08/1989

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "A" 50.000 5 50000 50000

Acciones ordinarias, nominativas

no endosables clase "B" 33391777 1 33,391,777 33,391,777

BALANCE GENERAL

	COMPARATIVO
	EJERCICIO
	ANTERIOR
ACTIVO AL 30/06/2009 AL 30/06/08	
DISPONIBILIDADES	

Caja 63.618

Bancos 3.395.671 3.459.289 5.492.186

INVERSIONES 652.237.045 598.635.838

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR

Ramos Eventuales

Vida

REASEGUROS

COASEGUROS

OTROS CREDITOS 10.303.105 7.495.689

INMUEBLES 25.210.972 28.109.329

BIENES DE USO 1.966.618 2.005.647

OTROS ACTIVOS 11.769.607 18.908.860

TOTAL ACTIVO 704.946.636 660.647.549

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS 272.268 201.695

CON REASEGURADORES - -

CON PRODUCTORES 69.835 39.436

FISCALES Y SOCIALES 1.423.888 1.948.496

OTRAS DEUDAS 1.407.517 3.522.322

PREVISIONES 7.313.487 3.911.622

COMPROMISOS TECNICOS POR

SEGUROS Y REASEGUROS 648.741.577 607.462.500

TOTAL PASIVO 659.228.572 617.086.071

TOTAL PATRIMONIO NETO 45.718.064 43.561.478

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO 704.946.636 660.647.549

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO

EJERCICIO

ANTERIOR

AL 30/06/2009 AL 30/06/2008

ESTRUCTURA TECNICA

Primas y Recargos Devengados (19.349.786) 7.673.350

Rescates y Siniestros Devengados (42.723.515) (37.883.574)

Gastos de Producción y Explotación (15.955.910) (17.874.238)

Otros Ingresos 63.625.234 31.837.745

Otros Egresos (3.387.458) (3.506.490)

RESULTADO E. TECNICA (17.791.435) (19.753.207)

ESTRUCTURA FINANCIERA

Rentas 40.621.675 31.226.095

Resultados por Realización 3.509.048 5.056.476

Resultados por Tenencia 39.427.597 18.583.696

Otros Ingresos 210.113 150.917

Otros Egresos (62.276.112) (32.318.259)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (1.017.182) -

RESULTADO E. FINANCIERA 20.475.139 22.698.925

RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS 2.683.704 2.945.718

RESULTADO OPERAC. EXTRAORD.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2.683.704 2.945.718

INFORME DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY NRO. 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2009 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

\$ 220.- 85225 Nov. 11
